Medellín, 21/04/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA307635810CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No 2021030049975 del 12 de marzo de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Ismenia Solano Reyes** y cuya parte se trascribe a continuación:

> En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según Resolución del debido Cobrar radicada con el Nro. 2019060302040 del 07 de noviembre de 2019 y notificada el 13 de Noviembre de 2019 a través de publicación del acto administrativo en la página web con radicado Nro. 2019060302040, para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g del artículo 411 ibídem para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos